



“El 96% de los contratados residen en barrios de Cartagena”

La Refinería de Cartagena indicó que ha generado más de 4 mil empleos para la ciudadanía local



La Refinería de Cartagena asegura que cumple con la inclusión laboral de personas que reside en su área de influencia. //Fotos: Cortesía

REDACCIÓN CARTAGENA

04 de abril de 2022 02:00 PM

[@ElUniversalCtg](#)



Con un total de 4.395 personas contratadas a través de las empresas aliadas, la Refinería de Cartagena sostuvo que ha atendido la demanda laboral de muchos habitantes de la capital de Bolívar.

(Le puede interesar: [En Cartagena: rueda el primer vehículo con hidrógeno en Colombia](#)).

Según cifras reveladas hoy por la compañía, el 96% de las personas contratadas corresponde a habitantes de esta ciudad, principalmente de comunidades aledañas como Pasacaballos, 20 de Julio, Nelson Mandela, Policarpa, Ceballos, Arroz Barato, Albornoz, entre otros. El 4% restante corresponde a personas de otros municipios del departamento de Bolívar, de Colombia o de otros países por sus perfiles especializados.

La cifra total de 4.395 personas contratadas puede incrementarse en los próximos meses de acuerdo con diferentes actividades y proyectos que se adelantan en la Refinería y contribuyen a dinamizar la economía de la región.

(Le puede interesar: [Sindicalistas protestan en la entrada de Ecopetrol](#)).

"La refinería de Cartagena promueve la contratación de mano de obra local a través del Servicio Público de Empleo que es la entidad avalada por el Ministerio del Trabajo y eso lo hacemos en Cartagena de la mano con el Sena, Comfenalco y Comfamiliar, operadores autorizados. Las personas interesadas para aplicar a las vacantes deben registrar su hoja de vida en las páginas web de los operadores autorizados", dijo Patricia Vivas, líder de Entorno de [Ecopetrol](#).

La Refinería promueve que las empresas contratistas que adelantan labores en sus instalaciones den prioridad a la mano de obra local.

Igualmente, la empresa dio a conocer que promulga ante sus contratistas de manera constante y permanente el cumplimiento de la normativa laboral aplicable, la Ley 1636 de 2013, según la cual todos los empleadores están obligados a reportar sus vacantes en el Servicio Público de Empleo.

Más Leído

abr 04 - 12:00
[¿Hay una guerra entre dos grupos en el Concejo Distrital de Cartagena?](#)

abr 04 - 13:09
[Hat Trick: Así llegan los colombianos al comienzo de las Grandes Ligas](#)

abr 04 - 15:06
[Pareja discute en El Carmen de Bolívar: ella lo mató con un cuchillo](#)

abr 04 - 12:25
[Nueva rotación: este es el pico y placa en Cartagena del 4 al 8 de abril](#)

abr 04 - 13:33
[Marbelle y sus 6 polémicas más sonadas](#)

MULTIMEDIA

